SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 25874 **Estado:** ☑ Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/09/2016 **Renovación:** **Caducidad:** 31/10/2027

Nombre Comercial: SYSTIVA

Titular

BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U.

Calle Can Rabia número 3-5, planta 5

08017

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF Agricultural Solutions Deutschland GmbH

Speyerer Str. 2

67117 RinPalatinado

(Limburgerhof)

ALEMANIA

Composición

FLUXAPYROXAD 33.3% [FS] P/V

Envases

Garrafas de HDPE y HDPE/F
Capacidad de 5, 10, 30, 50, 200, 500 y 1000 litros.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Ttos. Para semillas						
Simiente de algodón	Viruela, sarna de la patata, Rhizoctonia solani	100 ml/100 kg de semillas	1	-	NO APLICABLE	Eficaz frente a rizoctonia en algodón (Rh. solani). Aplicar en BBCH 00.
Simiente de avena	Mal del pie, pie negro, Gaeumannomyces graminis	100 - 150 ml/100 kg de semillas	1	-	NO APLICABLE	Aplicar en BBCH 00.
Simiente de cebada	Carbón, Ustilago spp. Helmintosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres Mal del pie, pie negro, Gaeumannomyces graminis Oídio de los cereales, Blumeria graminis Ramularia o salpicado necrótico, Ramularia collo-cygni Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis Roya parda o enana de la cebada, Puccinia hordei	150 ml/100 kg de semillas	1	-	NO APLICABLE	Aplicar en BBCH 00.
Simiente de centeno	Mal del pie, pie negro, Gaeumannomyces graminis	100 - 150 ml/100 kg de semillas	1	-	NO APLICABLE	Aplicar en BBCH 00.
Simiente de trigo	Caries, Tilletia spp. Mal del pie, pie negro, Gaeumannomyces graminis Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya amarilla del trigo, Puccinia striiformis Roya parda del trigo, Puccinia triticina Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	100 - 150 ml/100 kg de semillas	1	-	NO APLICABLE	Simientes de trigo blando y trigo duro. Aplicar en BBCH 00.
Simiente de triticale	Mal del pie, pie negro, Gaeumannomyces graminis	100 - 150 ml/100 kg de semillas	1	-	NO APLICABLE	Aplicar en BBCH 00.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Simiente de algodón, Simiente de avena, Simiente de cebada, Simiente de centeno, Simiente de trigo, Simiente de triticale	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida en interior por aplicación mediante equipos de tratamientos tipo "Slurry" sin diluir o bien mediante maquinaria adecuada en una sola aplicación y diluyendo 1 ml pf por cada 10 ml de agua.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional no agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR/TRABAJADOR

-Para los usos en simiente de avena, cebada, centeno, trigo (duro y blando) y triticale:

El aplicador/trabajador utilizará durante la calibración: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos; durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + delantal C3 o PB3 o PB4 + calzado resistente a productos químicos + mascarilla FFP3 + pantalla facial; durante el envasado: ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado cerrado; durante la limpieza: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + mascarilla FFP3 + calzado resistente a productos químicos; y durante la carga/siembra: ropa de protección C1 o trabajo adecuada + calzado cerrado.

-Para los usos en semilla de algodón:

El aplicador/trabajador utilizará durante la calibración: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos; durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + delantal C3 o PB3 o PB4 + calzado resistente a productos químicos + mascarilla FFP2 + pantalla facial; durante el envasado: ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado cerrado; durante la limpieza: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos; y durante la carga/siembra: ropa de protección C1 o trabajo adecuada + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección nivel C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP3/FFP2 conforme norma UNE-EN 149:2001+A1:2010, según el caso, o media máscara (norma UNE-EN 140/AC:2000) provista con filtro contra partículas P3/P2 (UNE-EN 143:2021), según el caso.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción.Categoría adicional - efectos sobre la lactancia o a través de ella.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, no sembrar con semilla tratada una banda de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPe 5: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
2-metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4).1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).
Otras leyendas e indicaciones:
El preparado no se usará en combinación con otros productos.EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE LA SEMILLA TRATADA SEGÚN LOS PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:
Clase y categoría de peligro: Acuático crónico 1.
ELEMENTOS A INCLUIR EN LA ETIQUETA:
Nombre del producto fitosanitario con el que se han tratado las semillas: SYSTIVA.Nombre de la sustancia activa contenida en dicho producto: fluxapyrosad.Consejos de prudencia:- P391: Recoger el vertido.- P501: Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
OBSERVACIONES:

En el envase de las semillas debe indicarse claramente en la parte central y de forma visible la siguiente indicación: SEMILLAS TRATADAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA SIEMBRA. INHABILITADAS PARA CONSUMO.
No se debe hacer alusión en el etiquetado el uso del producto en mezcla en tanque con el producto KINTO DUO.
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).
La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.
Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.